



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

El Acta Paritaria UNC-APUNC de fecha 01 de Noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 112° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto Nacional N° 366/06 – que establece el “Día del trabajador No Docente el 26 de noviembre”

Que en el marco del día del trabajador Nodocente de las instituciones universitarias se desarrollaran distintas actividades recreativas para el personal de esta casa de altos estudios y se requiere la posibilidad de establecer un asueto administrativo para el día 25 de Noviembre.

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER asueto para el personal No Docente de la Universidad Nacional del Comahue, el día 25 de Noviembre de 2022, con motivo de festejarse el Día del Trabajador No Docente.

ARTÍCULO 2°: SALUDAR a todos los trabajadores y trabajadoras No Docentes Universitarios en su día.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a las Unidades Académicas y a todas la dependencias de la Administración Central de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar.